

REPUBLICA DEL PERU



# Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 187 -2022-MTC/24

Lima, 20 APR 2022

**VISTOS:** El Informe N° 363-2022-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal, los Memorandos N° 926 y 1614-2022-MTC/24.07 de la Oficina de Administración, el Informe N° 0453-2021-MTC/24.07-CGA de la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento, el Informe N° 089-2022-MTC/24.07-CGRH de la Coordinación de la Gestión de Recursos Humanos y el Informe N° 0348-2022-MTC/24.10 de la Dirección de Supervisión de Proyectos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC se dispuso la fusión del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC y a su vez se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, la Entidad puede modificarlo en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en concordancia los subnumerales 7.6.1. y 7.6.2. del numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establecen la posibilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, debiendo dichas modificaciones ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

Que, dentro del contexto legal antes aludido, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 031-2022-MTC/24, de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, en lo sucesivo, el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Informe N° 0348-2022-MTC/24.10 de fecha 09 de marzo de 2022, la Dirección de Supervisión de Proyectos solicitó la contratación del "Servicio de consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018", para lo cual adjuntó los Términos de Referencia del mencionado servicio;



Que, con Informe N° 0415-2022/24.07-CGA de fecha 06 de abril de 2022, la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento informó a la Oficina de Administración la culminación de la indagación de mercado realizado para la contratación del "Servicio de consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018", determinándose, entre otros aspectos, el valor estimado por la suma de S/ 60 000,00 (Sesenta mil con 00/100 Soles), a todo costo incluido los impuestos de Ley, correspondiendo realizar un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para lo cual recomendó gestionar ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente;



Que, por Memorando N° 0743-2022-MTC/24.05 del 07 de abril de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó y emitió el Certificado de Crédito Presupuestario N° 000001132 para el Ejercicio 2022, por la suma de S/ 60 000,00 (Sesenta mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, a efectos de contratar el "Servicio de consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018";

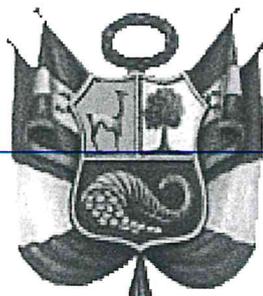


Que, a través del Memorando N° 926-2022-MTC/24.07 de fecha 10 de marzo de 2022, la Oficina de Administración remitió a la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento el Informe N° 089-2022-MTC/24.07-CGRH del 09 de marzo de 2022, mediante el cual comunicó su desistimiento de la contratación "Adquisición de pruebas antígenas para detección de COVID-19 para el PRONATEL", debido a la priorización en su reemplazo de la ejecución de estrategias y políticas sobre sensibilización y cuidado de la salud de nuestros trabajadores/as dentro del nuevo contexto normativo del COVID-19, de acuerdo al Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo del PRONATEL, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 046-2022-MTC/24;



Que, la Oficina de Administración a través del Memorando N° 1614-2022-MTC/24.07 del 12 de abril de 2022, remitió a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 0453-2022-MTC/24.07-CGA, elaborado por la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento, en el cual concluye que resulta necesario la inclusión de un (01) procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018", así como la exclusión de un (01) procedimiento de selección referido a la "Adquisición de pruebas antígenas para detección de COVID-19 para el PRONATEL" en el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, por lo cual solicita se proceda a la aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL;

Que, mediante Informe N° 363-2022-MTC/24.06 del 19 de abril de 2022, la Oficina de Asesoría Legal concluye que resulta legalmente procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, de acuerdo al sustento presentado por la Oficina de Administración;



## Resolución de Dirección Ejecutiva

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD: "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Con los vistos del Director de la Oficina de Administración, y del Director de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección denominado "Servicio de consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018", así como excluir un (01) procedimiento de selección sobre "Adquisición de pruebas antígenas para detección de COVID-19 para el PRONATEL", conforme se detalla en los Anexos 01 y 02 que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Regístrese y comuníquese.**

  
ROBERTO DANIEL LIZARRAGA LOPEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Telecomunicaciones  
PRONATEL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO: 2022  
E) AUC: 3064270372

24347-PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
001702-PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA

D) UNIDAD EJECUTORA: 0. UNIDAD EJECUTIVA QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:  
En la columna con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF REF INVEN DE INV	ENTIDAD CONVOCANTE DE SELECCIÓN O CARROGATIVA ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	CANTO DE CONTRATACION	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEMS INTERNI)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO DE LA CENTRALIZACION	CRISTEVA / COPIES	DESION DEL COMITADO DE SELECCION / FUERZA ARMADA (PRINCIPAL)	CODIGO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
														DIPA	PROY	DIST								
1	0.- Por el Estado	1.- Por procedimientos de selección	271.- Adquisición simplificada	2.- SERVICIOS	0.- NO		Servicio de contratación para la implementación de las actividades de capacitación de los recursos humanos (C.O. 01/160300200669 9001/2015 # 150/4500/2018		36.- Servicios	1	1.- Dólares	1.00	60.000.00	15	01	01	00	4.- Abril	3M1.- Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCION			0.- SI	





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones



ANEXO 02

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIRSE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

Nº REF PAC	CONCEPTO	TIPO DE PROC.	OBJETO	VALOR ESTIMADO (S/)	AREA USUARIA
8	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS ANTÍGENAS PARA DETECCIÓN DE COVID-19 PARA EL PRONATEL	271 - Adjudicación Simplificada	1 – Bien	50,000.00	OA-CGRH
<b>Total (S/)</b>				<b>50,000.00</b>	

